



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (CATEGORÍA AUXILIAR)

1. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 000490-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 29 de abril de 2023

Que mediante Resolución Rectoral N.° 004306-2023-R/UNMSM, de fecha 6 de abril de 2023, modificado con Resolución Rectoral N.° 004639-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2023, se aprobó la convocatoria, bases, cronograma y cuadro de plazas vacantes (Plazas docentes Auxiliares) del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución Rectoral N.° 004640-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2023, se aprobó el resultado de la selección de los miembros de los Jurados de Pares Académicos Externos por Facultades, para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución Decanal N° 001057-2023-D-FM/UNMSM de fecha 10 de abril de 2023, se aprobó las bases del Proceso de Admisión de la Facultad de Medicina para el ingreso a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, el Art. 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria No. 30220 señala que, son atribuciones del Consejo Universitario: **“59.7) Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas.”**

Que, el Art. 83° de la citada Ley Universitaria señala: **“La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de mérito. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada Universidad...”**

Que, el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 008305-2022-R/UNMMSM del 07.07.2022 en su artículo 37° señala que, el puntaje mínimo para el ingreso a la carrera docente en la plaza de Docente Auxiliar es de 55 puntos.

Que, mediante Oficio N° 000038-2023-CPEPD-D-FM/UNMSM, del 21 de abril del 2023 la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad, emite el Informe Final del resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Facultad de Medicina para su aprobación por el Consejo de Facultad.

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de Medicina, del 24 de abril de 2023; se aprueba los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023.

Que, mediante Resolución Decanal N° 001415-2023-D-FM/UNMSM del 24.04.2023, se resuelve:

1° APROBAR el Informe Final con el resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Medicina.

2° APROBAR el INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de los postulantes que se indican, quienes obtuvieron una plaza en la categoría y clase según la convocatoria.

Por lo expuesto, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, con la abstención del Dr. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO, por tener la condición de Decano de la Facultad de Medicina Humana, en sesión del 26 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes **acordó recomendar:**



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (CATEGORÍA AUXILIAR)**

1.- Ratificar la Resolución Decanal N° 001415-2023-D-FM/UNMSM del 24.04.2023, de la Facultad de Medicina, que aprueba el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el ingreso de los concursantes ganadores, en la categoría y clase que se señala:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE	HORAS	PUNTAJE TOTAL
1	CONDE VELA CESAR NICOLAS	AUXILIAR	TP	10 horas	94.00 puntos
2	PORTANOVA RAMÍREZ MICHEL	AUXILIAR	TP	20 horas	91.00 puntos
3	AYALA VALLADOLID DANIEL	AUXILIAR	TP	20 horas	75.75 puntos
4	RAMON ROJAS JOCELYN MARIA	AUXILIAR	TP	20 horas	96.00 puntos
5	DE LA CRUZ LAZO SONIA GIANNINA	AUXILIAR	TP	20 horas	80.75 puntos
6	CARRANZA VALERIANO YESSENIA ROSA	AUXILIAR	TP	20 horas	60.75 puntos
7	SÁNCHEZ VILCAPUMA WALTER JUNIOR	AUXILIAR	TP	20 horas	58.50 puntos
8	ARTICA AGUIRRE GRACIELA CLAUDIA KARINA	AUXILIAR	TP	20 horas	76.75 puntos
9	CHAVEZ ROSSELL MIGUEL ANGEL	AUXILIAR	TP	20 horas	76.00 puntos
10	VILLON ALMENDRAS JUAN MARCOS	AUXILIAR	TP	20 horas	68.75 puntos
11	LEÓN FLORIÁN MARIO HEINS	AUXILIAR	TP	20 horas	58.75 puntos
12	HUATUCO LÓPEZ OMAR LUIS	AUXILIAR	TP	20 horas	66.00 puntos
13	MENESES LIENDO VICTOR	AUXILIAR	TP	20 horas	71.00 puntos
14	INOSTROZA FERNÁNDEZ MANUEL JOSÉ	AUXILIAR	TP	20 horas	69.00 puntos
15	MIRANDA RIVAS GUSTAVO ROBERTO	AUXILIAR	TP	20 horas	73.00 puntos
16	CASTILLO CÓRDOVA RAÚL ALBERTO	AUXILIAR	TP	20 horas	79.00 puntos
17	PÉREZ ROJAS JAVIER ROLANDO	AUXILIAR	TP	20 horas	79.00 puntos
18	BARRANTES ALARCON CIRO ALBERTO	AUXILIAR	TP	20 horas	77.00 puntos
19	CERNA PAJUELO CARLOS EDUARDO	AUXILIAR	TP	20 horas	66.00 puntos
20	MEZA GARCÍA JUAN CARLOS	AUXILIAR	TP	20 horas	75.75 puntos
21	ESCALANTE CANDIA AUGUSTO GAVINO	AUXILIAR	TP	20 horas	81.00 puntos
22	CARRASCO NAVARRO ROBERTO MAXIMILIANO	AUXILIAR	TP	20 horas	91.50 puntos
23	ANTÓN HUIMAN JANNET CAROLINA	AUXILIAR	TC	40 horas	84.25 puntos
24	ARIAS PADILLA MARCOS OMAR	AUXILIAR	TP	20 horas	66.50 puntos
25	ASÁN VELÁSQUEZ MARÍA DEL PILAR	AUXILIAR	TP	20 horas	72.50 puntos
26	VEGA GONZALES EMILIO OSWALDO	AUXILIAR	TC	40 horas	74.25 puntos
27	QUISPE MORI, WANDA CONSUELO	AUXILIAR	TP	20 horas	82.50 puntos
28	YOVERA SANDOVAL SEGUNDO NARCIZO	AUXILIAR	TP	20 horas	83.50 puntos
29	GARCÍA MÁLAGA ROSA MARIA	AUXILIAR	TP	20 horas	74.75 puntos
30	ÑUFFLO HOYOS JOEL ALFONSO	AUXILIAR	TP	20 horas	70.25 puntos
31	RAMIREZ FLORES ROCÍO DEL PILAR	AUXILIAR	TP	20 horas	75.50 puntos
32	SÁNCHEZ HUAMASH CLAUDIA MARÍA	AUXILIAR	TC	40 horas	81.00 puntos
33	NORABUENA ROBLES MIGUEL ÁNGEL	AUXILIAR	TP	20 horas	79.00 puntos

2.- Declarar desiertas cuatro (04) plazas conforme se detalla: Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas.

Expediente: F0123-2023000013



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (CATEGORÍA AUXILIAR)

2. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

OFICIO N° 000491-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 29 de abril de 2023

Que mediante Resolución Rectoral N.° 004306-2023-R/UNMSM, de fecha 6 de abril de 2023, modificado con Resolución Rectoral N.° 004639-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2023, se aprobó la convocatoria, bases, cronograma y cuadro de plazas vacantes (Plazas docentes Auxiliares) del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución Rectoral N.° 004640-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2023, se aprobó el resultado de la selección de los miembros de los Jurados de Pares Académicos Externos por Facultades, para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución Decanal N° 000329-2023-D-FFB/UNMSM, de fecha 11 de abril de 2023, se aprobó las Bases del Proceso de Admisión de la Facultad de Farmacia y Bioquímica para el Ingreso a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, el Art. 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria No. 30220 señala que, son atribuciones del Consejo Universitario: **“59.7) Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas.”**

Que, el Art. 83° de la citada Ley Universitaria señala; **“La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de mérito. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada Universidad...”**

Que, el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 008305-2022-R/UNMSM del 07.07.2022 en su artículo 37° señala que, el puntaje mínimo para el ingreso a la carrera docente en la plaza de Docente Auxiliar es de 55 puntos.

Que, mediante Oficio N° 000035-2023-CPEPD-FFB/UNMSM, del 24 de abril del 2023 la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad, remite el Informe Final del resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica para su aprobación por el Consejo de Facultad.

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de Farmacia y Bioquímica, del 24 de abril de 2023; se aprueba los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000411-2023-D-FFB/UNMSM del 25 de abril del 2023, se aprobó el Informe Final con el resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Que, mediante hoja de envío N° 000173-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 26 de abril del 2023, se devolvió el expediente para que rectifique la Resolución Decanal No. 000411-2023-D-FFB/UNMSM del 25.04.2023. Que aprueba el ingreso a la carrera docente, al haber consignado como expediente de promoción docente, con carácter de urgente.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000414-2023-D-FFB/UNMSM del 26.04.2023, se resuelve:

1° Dejar sin efecto la emisión de la Resolución Decanal N° 000411-2023-D-FFB/UNMSM del 25 de abril de 2023.

2° APROBAR el Informe Final con el resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (CATEGORÍA AUXILIAR)

3° APROBAR el INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de los postulantes que se indican, quienes obtuvieron una plaza en la categoría y clase según la convocatoria.

Por lo expuesto, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 26 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes **acordó recomendar:**

- 1.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000414-2023-D-FFB/UNMSM del 26.04.2023, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que aprueba el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el ingreso de la concursante ganadora, en la categoría y clase que se señala:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	PUNTAJE TOTAL
1	LANDA ACUÑA, DANIELA MILAGROS	AUXILIAR T.C 40 horas	77.19 puntos

- 2.- Declarar desierta tres (03) plazas de Auxiliar: uno (01) a tiempo completo 40 horas y dos (02) tiempo parcial 20 horas.

Expediente: F0427-20230000011

3. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

OFICIO N° 000492-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 29 de abril de 2023

Que mediante Resolución Rectoral N.° 004306-2023-R/UNMSM, de fecha 6 de abril de 2023, modificado con Resolución Rectoral N.° 004639-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2023, se aprobó la convocatoria, bases, cronograma y cuadro de plazas vacantes (Plazas docentes Auxiliares) del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución Rectoral N.° 004640-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2023, se aprobó el resultado de la selección de los miembros de los Jurados de Pares Académicos Externos por Facultades, para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución Decanal N° 000346-2023-D-FIGMMG/UNMSM, de fecha 14 de abril de 2023, se aprobó las Bases del Proceso de Admisión de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica para el ingreso a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, el Art. 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria No. 30220 señala que, son atribuciones del Consejo Universitario: **“59.7) Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas.”**

Que, el Art. 83° de la citada Ley Universitaria señala: **“La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de mérito. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada Universidad...”**

Que, el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 008305-2022-R/UNMSM del 07.07.2022 en su artículo 37° señala que, el puntaje mínimo para el ingreso a la carrera docente en la plaza de Docente Auxiliar es de 55 puntos.

Que, mediante Oficio N° 000014-2023-CPEPD-D-FIGMMG del 24 de abril del 2023 la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad, remite el Informe Final del resultado del Proceso de Admisión



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (CATEGORÍA AUXILIAR)**

a la Carrera Docente 2023 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica para su aprobación por el Consejo de Facultad.

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, del 24 de abril de 2023; se aprueba los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000399-2023-D-FIGMMG/UNMSM del 26.04.2023, se resuelve:

1° APROBAR el Informe Final con el resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica.

3° APROBAR el INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de los postulantes que se indican, quienes obtuvieron una plaza en la categoría y clase según la convocatoria.

Por lo expuesto, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 26 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes **acordó recomendar:**

1.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000399-2023-D-FIGMMG/UNMSM del 26.04.2023, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el ingreso de los concursantes ganadores, en la categoría y clase que se señala:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOLÓGICA

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PUNTAJE TOTAL
1	CHRISTIAN AUGUSTO HURTADO ENRIQUEZ	AUXILIAR TP 20 horas	84.00 puntos
2	DIANA PAJUELO APARICIO	AUXILIAR TC 40 horas	78.67 puntos
3	JOSÉ ENRIQUE VERAU JAVE	AUXILIAR TP 20 horas	62.66 puntos

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PUNTAJE TOTAL
4	ALEJANDRO MENA AYALA	AUXILIAR TP 20 horas	68.00 puntos
5	SAUL ERNESTO ARAUCO ESQUIVEL	AUXILIAR TP 20 horas	76.09 puntos

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PUNTAJE TOTAL
6	ANGGELO ANDRES TENA BARRERA	AUXILIAR TP 20 horas	71.34 puntos



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (CATEGORÍA AUXILIAR)

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PUNTAJE TOTAL
7	YVAN MANUEL AROSQUIPA NINA	AUXILIAR TP 20 horas	62.00 puntos

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PUNTAJE TOTAL
8	JORGE LUIS LÓPEZ BULNES	AUXILIAR TP 20 horas	67.67 puntos
9	JOSÉ RAÚL LÓPEZ KOHLER	AUXILIAR TP 20 horas	68.25 puntos

2.- Declarar desierta una (01) plaza de Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas.

Expediente: F1612-20230000004

4. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

OFICIO N° 000493-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 29 de abril de 2023

Que mediante Resolución Rectoral N.º 004306-2023-R/UNMSM, de fecha 6 de abril de 2023, modificado con Resolución Rectoral N.º 004639-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2023, se aprobó la convocatoria, bases, cronograma y cuadro de plazas vacantes (Plazas docentes Auxiliares) del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución Rectoral N.º 004640-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2023, se aprobó el resultado de la selección de los miembros de los Jurados de Pares Académicos Externos por Facultades, para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución Decanal N° 000145-2023-D-FO/UNMSM de fecha 10 de abril de 2023, se aprobó las Bases del Proceso de Admisión de Odontología para el ingreso a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, el Art. 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria No. 30220 señala que, son atribuciones del Consejo Universitario: **“59.7) Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas.”**

Que, el Art. 83° de la citada Ley Universitaria señala; **“La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de mérito. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada Universidad...”**

Que, el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 008305-2022-R/UNMSM del 07.07.2022 en su artículo 37° señala que, el puntaje mínimo para el ingreso a la carrera docente en la plaza de Docente Auxiliar es de 55 puntos.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (CATEGORÍA AUXILIAR)

Que, mediante Oficio N° 000013-2023/CPEYPD-FO/UNMSM de fecha 24 de abril de 2023, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad, remite el Informe Final del resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Facultad de Odontología para su aprobación por el Consejo de Facultad.

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de Odontología, del 24 de abril de 2023; se aprueba los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000168-2023-D-FO/UNMSM del 24.04.2023, se resuelve:

1° APROBAR el Informe Final con el resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología.

2° APROBAR el INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de los postulantes que se indican, quienes obtuvieron una plaza en la categoría y clase según la convocatoria.

Por lo expuesto, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 26 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes **acordó recomendar:**

1.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000168-2023-D-FO/UNMSM del 24.04.2023, de la Facultad de Odontología, que aprueba el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el ingreso de los concursantes ganadores, en la categoría y clase que se señala:

APellidos y Nombres	Categoría	Clase	Puntaje
CALDERON CORTEZ, IVAN	AUXILIAR	T.P. 20 horas	73.75 puntos
CORREA OLAYA, EUFEMIA ISABEL	AUXILIAR	T.P. 20 horas	72.75 puntos
FRANCO QUINO, CESAR IVANOVISH	AUXILIAR	T.C. 40 horas	92 puntos
TERREL NAVARRO, ELVIS PABLO	AUXILIAR	T.P. 20 horas	75.75 puntos

Expediente: UNMSM-20230032530

5. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

OFICIO N° 000494-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 29 de abril de 2023

Que mediante Resolución Rectoral N.° 004306-2023-R/UNMSM, de fecha 6 de abril de 2023, modificado con Resolución Rectoral N.° 004639-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2023, se aprobó la convocatoria, bases, cronograma y cuadro de plazas vacantes (Plazas docentes Auxiliares) del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución Rectoral N.° 004640-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2023, se aprobó el resultado de la selección de los miembros de los Jurados de Pares Académicos Externos por Facultades, para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución Decanal N° 000356-2023-D-FCE/UNMSM, de fecha 14 de abril de 2023, se aprobó las Bases del Proceso de Admisión de la Facultad de Ciencias Económicas para el ingreso a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (CATEGORÍA AUXILIAR)

Que, el Art. 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria No. 30220 señala que, son atribuciones del Consejo Universitario: **“59.7) Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas.”**

Que, el Art. 83° de la citada Ley Universitaria señala; **“La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de mérito. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada Universidad...”**

Que, el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 008305-2022-R/UNMSM del 07.07.2022 en su artículo 37° señala que, el puntaje mínimo para el ingreso a la carrera docente en la plaza de Docente Auxiliar es de 55 puntos.

Que, mediante Oficio N° 000041-2023-CPEPD-FCE/UNMSM, del 21 de abril del 2023 la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad, remite el Informe Final del resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Facultad de Ciencias Económicas para su aprobación por el Consejo de Facultad.

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, del 24 de abril de 2023; se aprueba los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000389-2023-D-FCE/UNMSM del 24.04.2023, se resuelve:

- 1° APROBAR el Informe Final con el resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Económicas.
- 2° APROBAR el INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de los postulantes que se indican, quienes obtuvieron una plaza en la categoría y clase según la convocatoria.

Por lo expuesto, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 26 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes **acordó recomendar:**

- 1.-Ratificar la Resolución Decanal N° 000389-2023-D-FCE/UNMSM del 24.04.2023, de la Facultad de Ciencias Económicas, que aprueba el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el ingreso del concursante ganador, en la categoría y clase que se señala:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	PUNTAJE TOTAL
1	CORZO VALDIGLESIAS, VICENTE DANIEL	AUXILIAR T.C 40 horas	59.00 puntos

- 2.- Declarar desierta una (1) plaza de Auxiliar a Tiempo Completo 40 horas.

Expediente: F1220-20230000078



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (CATEGORÍA AUXILIAR)

6. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

OFICIO N° 000495-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 29 de abril de 2023

Que mediante Resolución Rectoral N.° 004306-2023-R/UNMSM, de fecha 6 de abril de 2023, modificado con Resolución Rectoral N.° 004639-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2023, se aprobó la convocatoria, bases, cronograma y cuadro de plazas Vacantes (de Auxiliares) del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución Rectoral N.° 004640-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2023, se aprobó el resultado de la selección de los miembros de los Jurados de Pares Académicos Externos por Facultades, para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000476-2023-D-FLCH/UNMSM, de fecha 10 de abril de 2023, se aprobó las Bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remitió al decanato el Informe Final con el resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de Letras y Ciencias Humanas, del 24 de abril de 2023; se aprueba los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000549-2023-D-FLCH/UNMSM del 24.04.2023, se resuelve:

- 1.- APROBAR el Informe Final con el resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 2.- APROBAR el INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de los postulantes que se indica, quienes de acuerdo a la categoría y clase obtuvieron una plaza según Resolución Rectoral N.° 004306-2023-R/UNMSM de fecha 6 de abril de 2023.

Que, el Art. 59° de la Ley Universitaria No. 30220 señala; son atribuciones del Consejo Universitario...numeral 59.7) Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas.

Que, el Art. 83° de la citada Ley Universitaria señala; La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de mérito. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada Universidad...

Que, el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM, aprobado mediante Resolución Rectoral No. 008305-2022-R/UNMMSM del 07.07.2022 en su artículo 37° señala: que el puntaje mínimo para el ingreso a la carrera docente es para Docente Auxiliar de 55 puntos.

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 26 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes **acordó recomendar:**



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (CATEGORÍA AUXILIAR)**

1.- Ratificar la Resolución Decanal No. 000549-2023-D-FLCH/UNMSM del 24.04.2023, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el Ingreso a la Carrera Docente de los concursantes ganadores, en la categoría y clase que se señala:

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAZA	PUNTAJE
1	DIONICIA LIZBETH PEDROSA VELASCO	Auxiliar T.P. 20 horas	69.25 puntos
2	DICK RONALD CÁCERES NAVARRO	Auxiliar T.P. 20 horas	58.75 puntos
3	AFRANIO URIEL HUAYTAN JARAMILLO	Auxiliar T.C. 40 horas	72.00 puntos
4	GILDO MARTÍN VALERO VEGA	Auxiliar T.C. 40 horas	63.50 puntos
5	JACOBO VIRGILIO ALVA MENDO	Auxiliar T.C. 40 horas	61.50 puntos
6	MAUREEN LLEWELLYN JONES GARRIDO LECCA	Auxiliar T.C. 40 horas	60.50 puntos

2.- Declarar desiertas dos (02) plazas de Docente Auxiliar a T.P. 20 horas.

Expediente: F0320-20230000219

7. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

OFICIO N° 000496-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 29 de abril de 2023

Que mediante Resolución Rectoral N.º 004306-2023-R/UNMSM, de fecha 6 de abril de 2023, modificado con Resolución Rectoral N.º 004639-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2023, se aprobó la convocatoria, bases, cronograma y cuadro de plazas vacantes (de Auxiliares) del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 004640-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2023, se aprobó el resultado de la selección de los miembros de los Jurados de Pares Académicos Externos por Facultades, para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 000491-2023-D-FCA/UNMSM, de fecha 13 de abril de 2023, se aprobó las Bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Oficio No 000016-2023-CPEPD-FCA/UNMSM del 21 de abril de 2023, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el Acta N.º 00006-CPEPD-FCA-2023 de fechas 20 y 21 de abril de 2023, que aprueba los resultados finales del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Facultad de Ciencias Administrativas, según el cuadro de méritos que en anexo 1, en fojas tres (3), forman parte del acta.

Que, en sesión extraordinaria virtual N° 006-2023 de Consejo de Facultad del 24 de abril de 2023, se aprueba los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000541-2023-D-FCA/UNMSM del 24 de abril de 2023, se resuelve:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (CATEGORÍA AUXILIAR)

- 1.- Aprobar los resultados del Concurso Público para Admisión a la Carrera Docente 2023 (plazas auxiliares) de la Facultad de Ciencias Administrativas, según anexo que en fojas tres (3), forman parte de la presente resolución.
- 2.- Aprobar la admisión a la carrera docente como profesores ordinarios de la Facultad de Ciencias Administrativas de las cinco (5) personas.

Que, mediante Resolución Decanal No 000551-2023-D-FCA/UNMSM del 25 de abril de 2023, se rectificó el segundo resolutivo de la Resolución Decanal No 000541-2023-D-FCA/UNMSM, que aprobó, la admisión a la carrera docente como profesores ordinarios de la Facultad de Ciencias Administrativas, de las cinco (5) personas en la categoría y clase docente que se indica, por las consideraciones expuestas, conforme se detalla:

Dice:

“3. Perez Mamani, Rubens Huoson [...]”

“4. Vigo Galvez, María de las Mercedes Elizabeth [...]”

Debe decir:

“3. Pérez Mamani, Rubens Houson [...]”

“4. Vigo Gálvez, María de las Mercedes Elizabeth [...]”

Que, con fecha 25 de abril del 2023, don JOSÉ ANTONIO ALVAREZ PEJERREY, postulante a la plaza Auxiliar TC 40 horas, asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos de la Escuela Profesional de Administración, interpone recurso de apelación contra la Resolución Decanal No. 000541-2023-D-FCA/UNMSM del 24 de abril de 2023, por no estar conforme con el resultado obtenido.

Que, revisado expediente virtual del apelante por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, se aprecia que en el Anexo 1 sobre los resultados finales del Concurso para la Admisión a la Carrera Docente, no fue evaluado ya que no cumple con el requisito de ser Maestro en Administración o Economía. Ésta Comisión Permanente verifica y corrobora que don JOSÉ ANTONIO ALVAREZ PEJERREY, tiene el Grado de Maestro en Administración de la Educación, no cumpliendo con el requisito de tener el Grado de Maestro en Administración o en Economía. Debiéndose declarar infundado el Recurso de Apelación.

Que, el Art. 59° de la Ley Universitaria No. 30220 señala; son atribuciones del Consejo Universitario...numeral 59.7) Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas.

Que, el Art. 83° de la citada Ley Universitaria señala; La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de mérito. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada Universidad...

Que, el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM, aprobado mediante Resolución Rectoral No. 008305-2022-R/UNMMSM del 07.07.2022 en su artículo 37° señala: que el puntaje mínimo para el ingreso a la carrera docente es para Docente Auxiliar de 55 puntos.

Por lo expuesto, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 26 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes **acordó recomendar:**

- 1.- Ratificar la Resolución Decanal No. 000541-2023-D-FCA/UNMSM del 24 de abril de 2023 y la Resolución Decanal No 0005512023-D-FCA/UNMSM del 25 de abril de 2023 de la Facultad de Ciencias Administrativas, que aprueban



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (CATEGORÍA AUXILIAR)**

el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el Ingreso a la Carrera Docente de los concursantes ganadores, en la categoría y clase que se señala:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAZA	PUNTAJE
1	Zamora Ruiz, Karla	Auxiliar T.C. 40 horas	55.85 puntos
2	Salazar Marzal, Alex Melecio	Auxiliar T.C. 40 horas	60.63 puntos
3	Pérez Mamani, Rubens Huoson	Auxiliar T.P. 20 horas	67.57 puntos
4	Vigo Gálvez, María de las Mercedes Elizabeth	Auxiliar T.P. 20 horas	67.04 puntos
5	Herrera Collins, Marco Antonio Henry	Auxiliar T.P. 20 horas	56.80 puntos

2.- Declarar desiertas dos (02) plazas de Docente Auxiliar: una (01) a T.C. 40 horas y una (01) T.P. 20 horas.

Expediente: F0922-20230000015

8. FACULTAD DE DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

OFICIO N° 000498-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 29 de abril de 2023

Que mediante Resolución Rectoral N.° 004306-2023-R/UNMSM, de fecha 6 de abril de 2023, modificado con Resolución Rectoral N.° 004639-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2023, se aprobó la convocatoria, bases, cronograma y cuadro de plazas vacantes (Plazas docentes Auxiliares) del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución Rectoral N.° 004640-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2023, se aprobó el resultado de la selección de los miembros de los Jurados de Pares Académicos Externos por Facultades, para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución Decanal N.° 00661-2023-D-FCM/UNMSM de fecha 10 de abril de 2023, se aprobó la Distribución de Plazas, Convocatoria, Cuadro de Plazas Vacantes y Cronograma del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para la Facultad de Ciencias Matemáticas.

Que, el Art. 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria No. 30220 señala que, son atribuciones del Consejo Universitario: ***“59.7) Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas.”***

Que, el Art. 83° de la citada Ley Universitaria señala; ***“La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de mérito. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada Universidad...”***

Que, el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM, aprobado mediante Resolución Rectoral No. 008305-2022-R/UNMMSM del 07.07.2022 en su artículo 37° señala que, el puntaje mínimo para el ingreso a la carrera docente en la plaza de Docente Auxiliar es de 55 puntos.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (CATEGORÍA AUXILIAR)**

Que, mediante Informe N° 000002-2023-CEPD-FCM/UNMSM de fecha 24.04.2023 la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad, emite el Informe Final del resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

Que, en sesión extraordinaria virtual de Consejo de Facultad de Ciencias Matemáticas del 24 de abril de 2023; se aprueba los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000775-2023-D-FCM/UNMSM del 25 de abril de 2023 se resuelve:

- 1.- Aprobar los resultados del Informe Final del Concurso Público del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliares) para la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que a fojas cuatro (04) forman parte de la presente resolución, como se detalla a continuación.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000797-2023-D-FCM/UNMSM del 28.04.2023, se rectifica, el tercer considerando de la Resolución Decanal No. 000775-D-FCM/UNMSM de fecha 25 de abril de 2023, quedando en el sentido siguiente:

Que, con Resolución Decanal N° 00661-2023-D-FCM/UNMSM de fecha 10 de abril de 2023, se resuelve aprobar la Distribución de Plazas, Convocatoria, Cuadro de Plazas Vacantes y Cronograma del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para la Facultad de Ciencias Matemáticas. Quedando vigente en todo lo demás que en ella contiene.

Que, don Joe Albino Palacios Baldeon, postulante a la Plaza de Auxiliar TP 20 horas, asignatura matemática básica, interpone recurso de apelación contra los resultados del proceso de admisión a la Carrera Docente 2023, en cuanto a la evaluación de los Jurados Pares Académicos Externos.

Que, revisado el expediente virtual del apelante por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, se advierte que, en la evaluación por el Jurados de Pares Académicos Externos obtuvo la calificación de 26.00 puntos (Entrevista personal 8.00 puntos y en clase modelo 18.00 puntos). No superando el puntaje mínimo de 30 puntos para pasar a la tercera fase, evaluación de la Hoja de Vida, conforme al artículo 29° del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM. Por lo que, debe declararse Infundado su recurso de apelación.

Por lo expuesto, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión continuada del 28 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes **acordó recomendar:**

- 1.- Ratificar la Resolución Decanal No. 000775-2023-D-FCM/UNMSM del 25.04.2023, modificada con Resolución Decanal No. 000797-2023-D-FCM/UNMSM del 28.04.2023, de la Facultad de Ciencias Matemáticas, aprobando el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el ingreso de los concursantes ganadores, en la categoría y clase que se señala;

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	Puntaje
1	ALVAREZ HUERTAS FRANK DUBERLEE	Auxiliar T.C. 40 horas	82.25 puntos
2	BOCANEGRA RODRÍGUEZ LITO EDINSON	Auxiliar T.C. 40 horas	76.50 puntos



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (CATEGORÍA AUXILIAR)**

3	TAZA CHAMBI GALINDO	Auxiliar T.C. 40 horas	74.00 puntos
4	HANCCO HUANCA DELIA ELIZABETH	Auxiliar T.P. 20 horas	66.75 puntos
5	ZORRILLA MASÍAS HENRY	Auxiliar T.P. 20 horas	63.00 puntos
6	ROMÁN TELLO HUBERT GABINO	Auxiliar T.P. 20 horas	59.00 puntos
7	MAGUIÑA PALMA MISAEL ERIKSON	Auxiliar T.P. 20 horas	85.50 puntos
8	GUEVARA PONCE VICTOR MANUEL	Auxiliar T.P. 20 horas	69.25 puntos
9	ARCE HUAMÁN LENIN FROY	Auxiliar T.P. 20 horas	58.75 puntos

2.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don Joe Albino Palacios Baldeon, por no superar el puntaje requerido en la evaluación de los Jurados Pares Académicos Externos, para pasar a la tercera fase, conforme al artículo 29° del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM y por las razones expuestas.

3.- Declarar desierta una (01) plaza de Profesor Auxiliar a T.P. 20 horas.

Expediente: F1420-20230000127

9. FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OFICIO N° 000500-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 29 de abril de 2023

Que mediante Resolución Rectoral N° 004306-2023-R/UNMSM, de fecha 6 de abril de 2023, modificado con Resolución Rectoral N° 004639-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2023, se aprobó la convocatoria, bases, cronograma y cuadro de plazas vacantes (de Auxiliares) del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución Decanal No 00224-2023-D-FPSI/UNMSM de fecha 10 de abril del 2023, se aprueba las Bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 para la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 004640-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2023, se aprobó el resultado de la selección de los miembros de los Jurados de Pares Académicos Externos por Facultades, para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Informe No 00008-2023-CPEPD-FPSI/UNMSM de 23 de abril del 2023, de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, con relación a los resultados finales del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Facultad de Psicología.

Que, en sesión virtual extraordinaria de Consejo de Facultad del 24 de abril de 2023, se aprueba los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Facultad de Psicología.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (CATEGORÍA AUXILIAR)

Que, mediante Resolución Decanal No. 000259-2023-D-FPSI/UNMSM del 24 de abril de 2023, se aprueba el Informe con los resultados finales del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000268-2023-D-FPSI/UNMSM del 25 de abril de 2023, se resuelve:

- 1.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 000259-2023-D-FPSI/UNMS, que aprobó el informe final del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023, en atención al Proveído N° 011065-2023-UTD-SG/UNMSM.
- 2.- Aprobar el Informe con los resultados finales del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, con fecha 25 de abril de 2023, doña DAISY YENY SOTO MORY, postulante a la plaza a Auxiliar TP 20 horas, asignatura Procesos Cognitivos - Ciencias de la Naturaleza, interpone recurso de apelación contra los resultados finales del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Facultad de Psicología, por no estar conforme con el resultado obtenido. Asimismo, manifiesta que, el postulante ganador Rubén Guillermo Sánchez Paredes no presentó en su expediente el certificado médico de Salud física y mental, requisitos señalados en las Bases y el Reglamento.

Que, revisado expediente virtual de la apelante por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, en la evaluación por el Jurado de Pares Académicos Externos obtuvo la calificación de 35.00 puntos (Entrevista personal 13.00 puntos y por clase modelo 22.00 puntos). Que, en la evaluación de la hoja de vida, la calificación que le corresponde es; en el rubro I Investigación 0 puntos, en el rubro II Formación Académica 18.25 puntos, en el rubro III Experiencia docente 10.0 puntos y en rubro IV de Experiencia profesional 6.00 puntos, obteniendo la calificación final de 69.25 puntos. Esta Comisión Permanente verifica que el ganador de la plaza de Auxiliar a TP 20 horas, asignatura Procesos Cognitivos - Ciencias de la Naturaleza, don Rubén Guillermo Sánchez Paredes, ha pasado de manera correcta las tres fases del Procedimiento de Evaluación para el Proceso de admisión a la carrera docente y sin observación alguna. Por otro lado, se precisa que, los recursos impugnatorios deben estar dirigidos contra los resultados del mismo proceso y no para eliminar a un postulante que, en el presente caso, ha sido ganador de la citada plaza. Debiéndose declarar infundado el Recurso de Apelación.

Que, el Art. 59° de la Ley Universitaria No. 30220 señala; son atribuciones del Consejo Universitario...numeral 59.7) Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas.

Que, el Art. 83° de la citada Ley Universitaria señala; La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de mérito. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada Universidad...

Que, el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM, aprobado mediante Resolución Rectoral No. 008305-2022-R/UNMMSM del 07.07.2022 en su artículo 37 señala: que el puntaje mínimo para el ingreso a la carrera docente es para Docente Auxiliar de 55 puntos.

Por lo expuesto, Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 26 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes **acordó recomendar:**

- 1.- Ratificar la Resolución Decanal No. 000268-2023-D-FPSI/UNMSM del 25 de abril de 2023, de la Facultad de Psicología, que aprueban el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el Ingreso a la Carrera Docente de los concursantes ganadores, en la categoría y clase que se señala:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (CATEGORÍA AUXILIAR)

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAZA	PUNTAJE
1	RUBÉN GUILLERMO SÁNCHEZ PAREDES	Auxilia T.P. 20 horas	77.91 puntos
2	MARCOS JOSÉ PAICO RUIZ	Auxilia T.P. 20 horas	56.16 puntos

2.- Declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por doña DAISY YENY SOTO MORY, por cuanto los argumentos expuestos no son contra el resultado del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Facultad de Psicología, y por las razones expuestas.

Expediente: F1820-20230000153

10.FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA

OFICIO N° 000502-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 29 de abril de 2023

Que mediante Resolución Rectoral N.º 004306-2023-R/UNMSM, de fecha 06 de abril de 2023, modificado con Resolución Rectoral N.º 004639-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2023, se aprobó la convocatoria, bases, cronograma y cuadro de plazas vacantes (Plazas docentes Auxiliares) del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución Rectoral N.º 004640-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2023, se aprobó el resultado de la selección de los miembros de los Jurados de Pares Académicos Externos por Facultades, para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución Decanal N° 000321-2023-D-FIEE/UNMSM, de fecha 10 de abril del 2023, se aprobó las Bases del Proceso de Admisión de la Facultad de para Ingeniería Electrónica y Eléctrica el ingreso a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, el Art. 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria No. 30220 señala que, son atribuciones del Consejo Universitario: **“59.7) Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas.”**

Que, el Art. 83° de la citada Ley Universitaria señala; **“La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de mérito. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada Universidad...”**

Que, el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 008305-2022-R/UNMMSM del 07.07.2022 en su artículo 37° señala que, el puntaje mínimo para el ingreso a la carrera docente en la plaza de Docente Auxiliar es de 55 puntos.

Que, mediante Oficio N° 003-2023-CPEPD-D/UNMSM, de fecha 21 de abril del 2023, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad, emite el Informe Final del resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica para su aprobación por el Consejo de Facultad.



CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (CATEGORÍA AUXILIAR)

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, del 24 de abril de 2023; se aprueba los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000361-2023-D-FIEE/UNMSM del 25.04.2023, se resuelve:

- 1° APROBAR el Informe Final con el resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.
- 2° APROBAR el INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de los postulantes que se indican, quienes obtuvieron una plaza en la categoría y clase según la convocatoria.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000368-2023-D-FIEE/UNMSM del 27.04.2023, se resolvió: RECTIFICAR, en el cuadro del primer resolutivo de la Resolución Decanal N°000361-2023-D-FIEE/ UNMSM, de fecha 25 de abril de 2023, el segundo nombre del docente que alcanzo la vacante en el Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (categoría auxiliar), según **detalle en la respectiva resolución**.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000371-2023-D-FIEE/UNMSM del 28.04.2023, se resolvió: RECTIFICAR, en el cuadro del primer resolutivo de la Resolución Decanal N°000361-2023-D-FIEE/ UNMSM, de fecha 25 de abril de 2023, donde se aprueban los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (categoría auxiliar) en la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, en la categoría de la plaza de la asignatura Sistemas de Control Máquinas Eléctricas Medidas Eléctricas, **según detalle en la respectiva resolución**.

Que, realizada la revisión de Oficio de los ganadores del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (categoría Auxiliar) de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, se advierte que don ÁNGEL SANTOS AYALA CORNEJO, ganador de la plaza a Auxiliar TP 20 horas en la asignatura Centrales Eléctricas – Maquinas Eléctricas, no cumple con lo establecido en el Art. 12° inc. b) **Grado de Maestro o Doctor, o su equivalente obtenido en el extranjero, debidamente revalidado o reconocido por el Estado Peruano**, (...), del Reglamento de Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, *no se encontró en el legajo personal, documentación que acredite que su Título de Máster en Energías Renovables y Proyectos Energéticos, este revalidado o reconocido por el Estado Peruano*. Por las razones expuestas, no se debe declarar ganador a don ÁNGEL SANTOS AYALA CORNEJO, de la plaza Auxiliar TP 20 horas en la asignatura Centrales Eléctricas – Maquinas Eléctricas, por no cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 12° inc. b). del Reglamento.

Por lo expuesto, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión continuada del 26 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes **acordó recomendar:**

- 1.- Ratificar en parte la Resolución Decanal N° 000361-2023-D-FIEE/UNMSM, con sus rectificaciones con Resolución Decanal N° 000368-2023-D-FIEE/UNMSM y N° 000371-2023-D-FIEE/UNMSM, de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, que aprueba el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el ingreso de los concursantes ganadores, en la categoría y clase que se señala:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA Y CLASE	PUNTAJE TOTAL
1	PORTILLO ALLENDE, ARLICH JOEL	AUXILIAR TP 20 horas	68.50 puntos
2	UBILLUS GONZALES, JORGE PAUL	AUXILIAR TP 20 horas	66.50 puntos



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (CATEGORÍA AUXILIAR)**

3	CAMPOS TIRADO, ROBERTO KARLO	AUXILIAR TP 20 horas	66.25 puntos
4	MEJIA OLIVAS JOSÉ LUIS	AUXILIAR TC 40 horas	55.25 puntos

2.- No declarar como ganador a don ÁNGEL SANTOS AYALA CORNEJO, en la plaza de Auxiliar TP 20 horas, asignatura Centrales Eléctricas – Maquinas Eléctricas, por no cumplir con el requisito establecido en el Art 12° inc. b). y por las razones expuestas.

Resolución Decanal N° 000368-2023-D-FIEE/UNMSM del 27 de abril de 2023, resuelve:

RECTIFICAR, en el cuadro del primer resolutivo de la Resolución Decanal N°000361-2023-D-FIEE/ UNMSM, de fecha 25 de abril de 2023, el segundo nombre del docente que alcanzo la vacante en el Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (categoría auxiliar), según detalle:

DICE: CAMPOS TIRADO, ROBERTO CARLOS

DEBE DECIR: CAMPOS TIRADO, ROBERTO KARLO

Resolución Decanal N° 000371-2023-D-FIEE/UNMSM, del 28 de abril de 2023 resuelve:

1. **RECTIFICAR**, en el cuadro del primer resolutivo de la Resolución Decanal N°000361-2023-D-FIEE/ UNMSM, de fecha 25 de abril de 2023, donde se aprueban los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (categoría auxiliar) en la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, en la categoría de la plaza de la asignatura Sistemas de Control Máquinas Eléctricas Medidas Eléctricas, según detalle:

DICE:

	PLAZA	CATEGORÍA
N° 3	Sistemas de Control Máquinas Eléctricas Medidas Eléctricas	AUXILIAR TP 20 H.

DEBE DECIR:

	PLAZA	CATEGORÍA
N° 3	Sistemas de Control Máquinas Eléctricas Medidas Eléctricas	AUXILIAR T.C 40 H.

Expediente: F1920-20230000138

11.FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA

OFICIO N° 000503-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 30 de abril de 2023

Que mediante Resolución Rectoral N.° 004306-2023-R/UNMSM, de fecha 6 de abril de 2023, modificado con Resolución Rectoral N.° 004639-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2023, se aprobó la Convocatoria, Bases, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes (Plazas docentes Auxiliares) del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 Universidad Nacional Mayor de San Marcos.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (CATEGORÍA AUXILIAR)

Que mediante Resolución Rectoral N.º 004640-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2023, se aprobó el resultado de la selección de los miembros de los Jurados de Pares Académicos Externos por Facultades, para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución de Decanato N.º 000255-2023-D-FQIQ/UNMSM, de fecha 10 de abril del 2023, se aprobó las Bases del Proceso de Admisión de Química e Ingeniería Química para el ingreso a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, el Art. 59º, numeral 59.7 de la Ley Universitaria No. 30220 señala que, son atribuciones del Consejo Universitario: **“59.7) Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas.”**

Que, el Art. 83º de la citada Ley Universitaria señala; **“La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de mérito. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada Universidad...”**

Que, el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM, aprobado mediante Resolución Rectoral N.º 008305-2022-R/UNMSM del 07.07.2022 en su artículo 37º señala que, el puntaje mínimo para el ingreso a la carrera docente en la plaza de Docente Auxiliar es de 55 puntos.

Que, mediante Oficio N.º 002-CEPACD-2023-FQIQ, de fecha 24 de abril del 2023, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad, remite el Informe Final del resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Facultad de Química e Ingeniería Química para su aprobación por el Consejo de Facultad.

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de Química e Ingeniería Química, del 24 de abril de 2023; se aprueba los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023.

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000280-2023-D-FQIQ/UNMSM del 24.04.2023, se resuelve:

- 1º APROBAR el Informe Final con el resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Química e Ingeniería Química.
- 2º APROBAR el INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de los postulantes que se indican, quienes obtuvieron una plaza en la categoría y clase según la convocatoria.

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000289-2023-D-FQIQ/UNMSM del 27.04.2023, se resolvió: MODIFICAR, en la Resolución de Decanato N.º 000280-2023-D-FQIQ/UNMSM del 24 de abril del 2023, en el sentido de precisar el nombre del postulante ingresante al concurso público Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) de la Facultad de Química e Ingeniería Química de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según se indica: DICE: Montes de Oca Davalos, Juan Manuel, **DEBE DECIR: Montes de Oca Avalos, Juan Manuel.** Quedando vigente en todo lo demás que en ellas contienen.

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000290-2023-D-FQIQ/UNMSM del 28.04.2023, se resolvió: MODIFICAR, en la Resolución de Decanato N.º 000280-2023-D-FQIQ/UNMSM, de fecha 24 de abril del 2023, el número de documento en el séptimo considerado, por las razones descritas en la presente resolución de decanato, según se detalla: Dice: Que mediante Oficio N.º 000023-2023-CPEPD-D-FQIQ/UNMSM, de fecha 24 de abril del 2023, el presidente que en fojas once (11) forman parte de la presente resolución de decanato, para su ratificación ante el Consejo de Facultad; **Debe Decir: Que mediante Oficio N.º 002-CEPACD-2023-FQIQ, de fecha 24 de abril del**



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (CATEGORÍA AUXILIAR)**

2023, el presidente que en fojas once (11) forman parte de la presente resolución de decanato, para su ratificación ante el Consejo de Facultad; *Quedando vigente en todo lo demás que ella contiene.*

Por lo expuesto, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión continuada del 26 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes **acordó recomendar:**

1.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000280-2023-D-FQIQ/UNMSM con sus modificatorias a través de la Resolución Decanal N° 000289-2023-D-FQIQ/UNMSM y Resolución Decanal N° 000290-2023-D-FQIQ/UNMSM, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el ingreso de la concursante ganadora, en la categoría y clase que se señala:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA Y CLASE	PUNTAJE TOTAL
1	MONTES DE OCA AVALOS, JUAN MANUEL	AUXILIAR TC	79 puntos
2	LA TORRE APONTE, MARÍA LUZ	AUXILIAR TP 20 horas	66 puntos
3	CARLOS SALAZAR, MAX JORGE	AUXILIAR TP 20 horas	63.5 puntos
4	ALIAGA PAUCAR, CHRISTIAN MELECIO	AUXILIAR TC	57.5 puntos
5	AREDO TISNADO, VÍCTOR JESÚS	AUXILIAR DE	57.5 puntos

2. Declarar desiertas tres (3) plazas que a continuación se indican: 01 plaza a Tiempo Completo 40 horas y 02 plazas a Tiempo Parcial 20 horas.

Expediente: UNMSM-20230032569

12.FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

OFICIO N° 000504-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 30 de abril de 2023

Que mediante Resolución Rectoral N.° 004306-2023-R/UNMSM, de fecha 6 de abril de 2023, modificado con Resolución Rectoral N.° 004639-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2023, se aprobó la convocatoria, bases, cronograma y cuadro de plazas vacantes (Plazas docentes Auxiliares) del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución Rectoral N.° 004640-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2023, se aprobó el resultado de la selección de los miembros de los Jurados de Pares Académicos Externos por Facultades, para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución Decanal N.° 000433-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 21 de abril de 2023, se aprobó las Bases del Proceso de Admisión de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática para el ingreso a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (CATEGORÍA AUXILIAR)

Que, el Art. 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria No. 30220 señala que, son atribuciones del Consejo Universitario: **“59.7) Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas.”**

Que, el Art. 83° de la citada Ley Universitaria señala; **“La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de mérito. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada Universidad...”**

Que, el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM, aprobado mediante Resolución Rectoral No. 008305-2022-R/UNMSM del 07.07.2022 en su artículo 37 señala que, el puntaje mínimo para el ingreso a la carrera docente en la plaza de Docente Auxiliar es de 55 puntos.

Que con Acta N° 004-2023-JPAE/FISI de fecha 19 de abril de 2023, el Jurado de Pares Académicos Externos presentan los resultados de la evaluación de los postulantes de la capacidad docente mediante clase modelo y entrevista personal, de acuerdo al Cronograma del Proceso de Admisión a Carrera Docente 2023 para la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Oficio No.000006-2023-CEPD-D-FISI/UNMSM de fecha 21.04.2023 la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad, remite el Informe Final del resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

Que, en sesión extraordinaria virtual N° 3 de Consejo de Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática del 24 de abril de 2023; se aprueba los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000439-2023-D-FISI/UNMSM del 24 de abril de 2023 se resuelve:

1. Elevar los resultados del Informe Final del Concurso Público del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliares) para la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que a fojas seis (06) forman parte de la presente resolución, como se detalla a continuación.

1.- Que, doña Anita Marlene Reyes Huamán, postulante a la Plaza de Auxiliar TP 20 horas, asignatura Arquitectura de Software/ taller de Construcción Software móvil de Departamento Académico de Ingeniería de Software, interpone recurso de apelación contra los resultados del proceso de admisión a la Carrera Docente 2023 y observa a los jurados Pares Académicos Externos por no cumplir con los requisitos.

Que, revisado el expediente virtual de la apelante por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, se advierte que, en la evaluación por el Jurado de Pares Académicos Externos obtuvo la calificación de 23.67 puntos (Entrevista personal 9.67 puntos y en clase modelo 14.00 puntos). No superando el puntaje mínimo de 30 puntos para pasar a la tercera fase, evaluación de la hoja de vida, conforme al artículo 29° del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM.

Que, la observación contra el Jurado de Pares Académicos Externos de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, no es amparable por cuanto la designación de dicho Jurado de Pares Académicos Externos, se realizó mediante un proceso de selección cuyo resultado por Facultades, para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, fue aprobado mediante Resolución Rectoral N.° 004640-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2023 y la apelación debe efectuar contra los resultados obtenidos. Debiendo declararse infundado su recurso de apelación.



CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (CATEGORÍA AUXILIAR)**

2.- Que, don Wilder Alex Inga López, postulante a la Plaza de Auxiliar TP 20 horas, asignatura Analítica de Datos/ Minería de datos del Área Ciencias de la Computación, interpone recurso de apelación contra los resultados del proceso de admisión a la Carrera Docente 2023 y observa a los jurados Pares Académicos por no cumplir con los requisitos.

Que, revisado el expediente virtual del apelante por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, se advierte que, en la evaluación por el Jurado de Pares Académicos Externos obtuvo la calificación de 26.00 puntos (Entrevista personal 10.00 puntos y en clase modelo 16.00 puntos). No superando el puntaje mínimo de 30 puntos para pasar a la tercera fase, evaluación de la hoja de vida, conforme al artículo 29° del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM.

Que, la observación contra el Jurado de Pares Académicos Externos de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, no es amparable por cuanto la designación de dicho Jurado de Pares Académicos Externos, se realizó mediante un proceso de selección cuyo resultado por Facultades, para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ha sido aprobado mediante Resolución Rectoral N.° 004640-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2023 y la apelación se debe efectuar contra los resultados obtenidos. Debiendo declararse infundado su recurso de apelación.

3.- Que, don Ernesto David Cancho Rodríguez, postulante a la Plaza de Auxiliar TP 20 horas, asignatura Analítica de Datos/ Minería de Datos del Área Ciencias de la Computación, interpone recurso de apelación contra los resultados del proceso de admisión a la Carrera Docente 2023 y observa a los jurados Pares Académicos Externos por no cumplir con los requisitos.

Que, revisado el expediente virtual de la apelante por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, se advierte que, en la evaluación por el Jurado de Pares Académicos Externos obtuvo la calificación de 28.67 puntos (Entrevista personal 11.00 puntos y en clase modelo 17.67 puntos). No superando el puntaje mínimo de 30 puntos para pasar a la tercera fase, evaluación de la hoja de vida, conforme al artículo 29° del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM.

Que, la observación contra el Jurado de Pares Académicos Externos de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, no es amparable, por cuanto la designación de dicho Jurado de Pares Académicos Externos, se realizó mediante un proceso de selección cuyo resultado por Facultades, para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ha sido aprobado mediante Resolución Rectoral N.° 004640-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2023, y apelación se debe efectuar contra los resultados obtenidos. Debiendo declararse infundado su recurso de apelación.

Por lo expuesto, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 26 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes **acordó recomendar:**

1.- Ratificar la Resolución Decanal No. 000439-2023-D-FISI/UNMSM del 24 de abril de 2023 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, que aprueba el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el ingreso de los concursantes ganadores, en la categoría y clase que se señala:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	Puntaje
1	LEZAMA GONZALES PEDRO MARTIN	Auxiliar T.P. 20 horas	94.39 puntos



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (CATEGORÍA AUXILIAR)**

2	QUIÑONES NIETO YAMIL ALEXANDER	Auxiliar T.P. 20 horas	58.83 puntos
3	PETRLIK AZABACHE IVAN CARLO	Auxiliar .P. 20 horas	77.67 puntos
4	ANDRADE MOGOLLON TEODORO MANUEL	Auxiliar .P. 10 horas	57.92 puntos

- 2.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por doña Anita Marlene Reyes Huamán, por no superar el puntaje requerido en la evaluación de los Jurados Pares Académicos Externos, conforme al artículo 29° del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM y por las razones expuestas.
- 3.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don Wilder Alex Inga López, por no superar el puntaje requerido en la evaluación de los Jurados Pares Académicos Externos, conforme al artículo 29° del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM y por las razones expuestas.
- 4.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don Ernesto David Cancho Rodríguez por no superar el puntaje requerido en la evaluación de los Jurados Pares Académicos Externos, conforme al artículo 29° del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM y por las razones expuestas.
- 5.- Declarar desierta una plaza de Profesor Auxiliar a T.P. 20 horas.

Expediente: F2022-20230000003

13.FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

OFICIO N° 000506-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 30 de abril de 2023

Que mediante Resolución Rectoral N.° 004306-2023-R/UNMSM, de fecha 6 de abril de 2023, modificado con Resolución Rectoral N.° 004639-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2023, se aprobó la Convocatoria, Bases, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes (de Auxiliares) del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 004640-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2023, se aprobó el resultado de la selección de los miembros de los Jurados de Pares Académicos Externos por Facultades, para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Oficio s/n de fecha 22 de abril de 2023, la presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite al decanato los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Facultad de Ciencias Biológicas, incluyendo el Informe de Evaluación de la clase modelo y entrevista personal, así como las actas con la información solicitadas, según el Artículo 22° del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente.

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad del 24 de abril de 2023, se aprueba los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000345-2023-D-FCB/UNMSM del 24 de abril de 2023, se resuelve:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (CATEGORÍA AUXILIAR)

1. Aprobar, el informe final del Concurso Público de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Facultad de Ciencias Biológicas, presentado por la comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, que en fojas tres (03) forma parte integrante de la presente Resolución Decanal.
2. Aprobar, el Ingreso a la Carrera Docente 2023 de las tres (3) personas que a continuación se indica, con el nivel y con la dedicación de labor docente que en cada caso se señala, en la Facultad de Ciencias Biológicas.

1.- Que, con fecha 25 de abril de 2023, don DARIO RUBEN FAUSTINO FUSTER, postulante a la plaza Auxiliar TC 40 horas, asignatura Diversidad Animal del Departamento Académico de Zoología, interpone recurso de apelación contra la Resolución Decanal No. 000345-2023-D-FCB/UNMSM del 24 de abril de 2023, por no estar conforme con el resultado obtenido. Asimismo, manifiesta que, si cumple con los 5 años de ejercicio profesional, documentos que se encuentran dentro de su expediente.

Que, revisado el expediente virtual del apelante por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, en la evaluación por el Jurado de Pares Académicos Externos obtuvo la calificación de 32.90 puntos (Entrevista personal 13.00 puntos y por clase modelo 19.90 puntos). Esta Comisión Permanente procede a la evaluación de la hoja de vida, la calificación que le corresponde es: En el rubro I Investigación 20.00 puntos, en el rubro II Formación Académica 14.75 puntos, en el rubro III Experiencia docente 3.0 puntos y en rubro IV de Experiencia profesional 6.0 puntos, obteniendo la calificación de 43.75 puntos y sumados con los de la primera etapa, da una puntuación final de 76.65 puntos. Tiene puntaje aprobatorio, pero no cuenta con plaza vacante, debiendo declararse fundado en parte su recurso de apelación.

2.- Que, con fecha 25 de abril de 2023, doña MAGGIE CAROLINA NOBLECILLA HUIMAN, postulante a la plaza Auxiliar TC 40 horas, asignatura Diversidad Animal del Departamento Académico de Zoología, interpone recurso de apelación contra la Resolución Decanal No. 000345-2023-D-FCB/UNMSM del 24 de abril de 2023, por no estar conforme con el resultado obtenido. Asimismo, manifiesta que, no lo le han considerado el puntaje de idioma y le han puesto 0 puntos.

Que, revisado el expediente virtual de la apelante por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, en la evaluación por el Jurado de Pares Académicos Externos obtuvo la calificación de 31.10 puntos (Entrevista personal 10.80 puntos y por clase modelo 20.3 puntos). Que, en la evaluación de la hoja de vida, la calificación que le corresponde es: En el rubro I Investigación 4.50 puntos, en el rubro II Formación Académica 13.50 puntos, en el rubro III Experiencia docente 2.0 puntos y en rubro IV de Experiencia profesional 4.0 puntos obteniendo la calificación final de 55.10 puntos, variando su puntaje, cuenta con puntaje aprobatorio, pero no tiene plaza vacante, debiendo declararse fundado en parte su recurso de apelación.

Que, el Art. 59° de la Ley Universitaria No. 30220 señala; son atribuciones del Consejo Universitario...numeral 59.7) Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas.

Que, el Art. 83° de la citada Ley Universitaria señala; La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de mérito. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada Universidad...

Que, el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM, aprobado mediante Resolución Rectoral No. 008305-2022-R/UNMMSM del 07.07.2022 en su artículo 37° señala: que el puntaje mínimo para el ingreso a la carrera docente es para Docente Auxiliar de 55 puntos.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (CATEGORÍA AUXILIAR)

Por lo expuesto, Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión continuada del 27 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes **acordó recomendar:**

- 1.- Ratificar la Resolución Decanal No. 000345-2023-D-FCB/UNMSM del 24 de abril de 2023 de la Facultad de Ciencias Biológicas, que aprueban el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el Ingreso a la Carrera Docente de los concursantes ganadores, en la categoría y clase que se señala:

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAZA	PUNTAJE
1	TITO LEON, RICHARD	Auxiliar T.C. 40 horas	79.3 puntos
2	VALENCIA AYALA, EDWARD	Auxiliar T.C. 40 horas	86.5 puntos
3	CÓNDOR LUJÁN, BÁSLAVI MARISBEL	Auxiliar T.C. 40 horas	83.3 puntos

- 2.- Declarar fundado en parte el Recurso de Apelación interpuesto por don DARIO RUBEN FAUSTINO FUSTER, al variar su puntaje final a 76.65 puntos, contando con puntaje aprobatorio, pero no cuenta con plaza disponible y por las razones expuestas.
- 3.- Declarar fundado en parte el Recurso de Apelación interpuesto por doña MAGGIE CAROLINA NOBLECILLA HUIMAN, al variar su puntaje final a 55.10 puntos, contando con puntaje aprobatorio, pero no cuenta con plaza disponible, y por razones expuestas

Expediente: F1020-20230000191

14.FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OFICIO N° 000508-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 30 de abril de 2023

Que mediante Resolución Rectoral N.º 004306-2023-R/UNMSM, de fecha 6 de abril de 2023, modificado con Resolución Rectoral N.º 004639-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2023, se aprobó la Convocatoria, Bases, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes (de Auxiliares) del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 004640-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2023, se aprobó el resultado de la selección de los miembros de los Jurados de Pares Académicos Externos por Facultades, para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Oficio N° 000006/CEPD-FCC/2023 de fecha 21 de abril de 2023, la Presidenta Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente remite el Acta con el Informe Final de los resultados finales del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Facultad de Ciencias Contables.

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad del 24 de abril de 2023, se aprueba los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Facultad de Ciencias Contables.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000340-2023-D-FCC/UNMSM del 24 de abril de 2023, se resuelve:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (CATEGORÍA AUXILIAR)

1. Aprobar el Informe Final de los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, contenidos en el Acta de Sesión de fecha 21 de abril del 2023, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.
2. Proponer al Consejo Universitario el nombramiento de los ganadores del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la categoría y clase que se señala, quienes han superado el puntaje mínimo requerido de acuerdo al reglamento vigente.

1.- Que, revisado de oficio el Legajo personal presentado por doña NANCY AGUIRRE ARREDONDO, ganadora de la plaza de Docente Auxiliar a TP 20 horas, asignatura Tributación Internacional II. Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, verifica que no cumple con el perfil de Contadora Pública y no cuenta con el grado de Maestro o Doctor en Tributación y/o afines, establecidos en las bases de la Facultad. Por lo que, no debe ser declarada como ganadora de la plaza de docente Auxiliar a TP 20 horas, asignatura Tributación Internacional II.

2.- Que, revisado de oficio el Legajo personal presentado por don MARCO ANTONIO HUAMAN SIALER, ganador de la plaza de Docente Auxiliar a TP 20 horas, asignatura Auditoría y Sistema de Información Contable. Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, verifica que no cumple con el perfil de Contador Público y no cuenta con el grado de Maestro o Doctor en Auditoría y/o afines, establecidos en las bases de la Facultad. Por lo que, no debe ser declarado como ganador de la plaza de docente Auxiliar a TP 20 horas, asignatura Auditoría y Sistema de Información Contable.

Que, el Art. 59° de la Ley Universitaria No. 30220 señala; son atribuciones del Consejo Universitario...numeral 59.7) Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas.

Que, el Art. 83° de la citada Ley Universitaria señala; La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de mérito. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada Universidad...

Que, el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM, aprobado mediante Resolución Rectoral No. 008305-2022-R/UNMMSM del 07.07.2022 en su artículo 37° señala: que el puntaje mínimo para el ingreso a la carrera docente es para Docente Auxiliar de 55 puntos.

Por lo expuesto, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión continuada del 27 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes **acordó recomendar:**

- 1.- Ratificar la Resolución Decanal No. 000340-2023-D-FCC/UNMSM del 24 de abril de 2023, de la Facultad de Ciencias Contables, que aprueba el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el Ingreso a la Carrera Docente de los concursantes ganadores, en la categoría y clase que se señala:

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAZA	PUNTAJE
1	MAYOR GAMERO, Juan Guillermo	Auxiliar T.C. 40 horas	84.00 puntos



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (CATEGORÍA AUXILIAR)**

2	AYALA ZAVALA, Jesus Pascual	Auxiliar T.C. 40 horas	97.50 puntos
3	BARLETTI BALDASSARI, Elio Antonio	Auxiliar T.P. 20 horas	70.00 puntos
4	MELGAR ESQUIVEL, Edith Carla	Auxiliar T.P. 20 horas	56.00 puntos
5	DIAZ HUAMAN, Hernan Martín	Auxiliar T.P. 20 horas	73.00 puntos
6	CACERES CASTILLO, Danny Jimmy Claudio	Auxiliar T.P. 20 horas	71.00 puntos
7	ORTIZ BURGA, Arturo Guillermo	Auxiliar T.P. 20 horas	73.00 puntos
8	ZAMORA RAMOS, Ulises José	Auxiliar T.P. 20 horas	87.00 puntos

- 2.- No aprobar como ganadora a doña NANCY AGUIRRE ARREDONDO, al no cumplir con el perfil de la plaza de docente Auxiliar a TP 20 horas, asignatura Tributación Internacional II, y por las razones expuestas.
- 3.- No aprobar como ganador a don MARCO ANTONIO HUAMAN SIALER, al no cumplir con el perfil de la plaza de docente Auxiliar a TP 20 horas, asignatura Auditoría y Sistema de Información Contable, y por las razones expuestas.
- 4.- Declarar desierta dos (02) plazas de Docente Auxiliar T.P. 20 horas.

Expediente: F1120-20230000099